	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

N.º 32- 2024


**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1519 DE 2020 - ÍNDICE
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (ITA)
I CUATRIMESTRE 2024**

**PERIODO EVALUADO:
Del 01 de enero al 15 de abril de 2024**

**Elaborado:
mayo de 2024**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL	4
DESARROLLO DEL INFORME:	4
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)	4
4. MARCO LEGAL	5
5. METODOLOGÍA	5
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	6
5.1. Evaluación anexo 1	8
5.2. Evaluación anexo 2	14
5.3. Evaluación anexo 3	22
5.4. Evaluación anexo 4	23
7. CONCLUSIONES	29
10. RECOMENDACIONES	29

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Gráfico total de requisitos por anexo y nivel de cumplimiento.....	7
Ilustración 2. Avance implementación resolución 1519-2020 por período evaluado.....	7
Ilustración 3. Criterios del anexo 1 por nivel de cumplimiento y accesibilidad.....	9
Ilustración 4. Avance implementación anexo 1 por período evaluado.....	9
Ilustración 5. Resultados validador Wave.....	10
Ilustración 6. Resultados accesibilidad LightHouse.....	11
Ilustración 7. Resultados accesibilidad Achecker.....	12
Ilustración 7. Resultados herramienta Doctor Link Check.....	12
Ilustración 8. Resultados herramienta Nu Html Checker.....	14
Ilustración 9. Criterios del anexo 2 por nivel de cumplimiento y aspectos evaluados.....	16
Ilustración 10. Avance implementación anexo2 por período evaluado.....	16
Ilustración 11. Criterios anexo 3 por nivel de cumplimiento.....	23



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027


VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

Ilustración 12. Criterios anexo4 por nivel de cumplimiento y aspectos evaluados.....	24
Ilustración 13. Datos abiertos	25
Ilustración 14. Evidencia licencia para datos abiertos	27
Ilustración 15. Avance implementación anexo 4.....	28

TABLAS

Tabla 1. Resultado Nivel de cumplimiento implementación resolución 1519 de 2020	6
Tabla 2. Resultado total requisitos por anexo - Resolución 1519 de 2020	8
Tabla 3. Requisitos anexo 1 resolución 1519 de 2020	8
Tabla 4. Requisitos anexo 2 resolución 1519 de 2020	15
Tabla 5. Relación de documentos desactualizados con respecto a los publicados en Sisgestión	21
Tabla 6. Requisitos anexo 3 resolución 1519 de 2020	23
Tabla 7. Requisitos anexo 4 resolución 1519 de 2020	24
Tabla 8. Criterios anexo 4 resolución 1519 de 2020.....	28

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL INFORME:	Informe de Seguimiento al cumplimiento de la resolución 1519 de 2020 - Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) –primer cuatrimestre 2024
TIPO DE INFORME:	Informe de seguimiento
DESTINATARIOS:	Edgar Alonso Forero Castro - Jefe Oficina Asesora de Planeación Laura Gallego Gómez – Comunicaciones Estratégicas
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Página Web de la UAERMV enlace: https://www.umv.gov.co Matriz ITA versión 1-2021 publicada por la Procuraduría General de la Nación Sisgestión
EMITIDO POR:	Orlando Correa Núñez Jefe de la Oficina de Control Interno
AUDITOR:	Ana Josefa Carreño Pérez

DESARROLLO DEL INFORME:

1. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de los criterios establecidos en la resolución 1519 de 2020 en la página web de la UAERMV www.umv.gov.co.

2. ALCANCE


En el presente seguimiento se verifica el nivel de cumplimiento en la implementación de los criterios descritos en los anexos de la resolución 1519 de 2020 *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”* en la página Web de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial www.umv.gov.co con corte a 15 de abril de 2024.

Para la evaluación y verificación se tuvo en cuenta los cuatro (4) anexos de la resolución, así:

1. Anexo 1. Estándar AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, aplicable en el sitio web de la Entidad.
- Anexo 2: Estándares de publicación y divulgación de información
- Anexo3: Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital
- Anexo4: Requisitos mínimos de datos abiertos

3. LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)

Para este seguimiento no se identificó ninguna limitación en el alcance.

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

4. MARCO LEGAL

- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos" de Ministerio de TIC.
- Directiva 05 de 2020 Alcaldía Mayor de Bogotá y Guía orientadora para su implementación
- Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública del DAFP -2021.
- Circular 018 del 22 de septiembre de 2021 "Sujetos obligados determinados en el artículo 5 de la ley 1712 de 2014".

5. METODOLOGÍA


La verificación del cumplimiento de la información publicada en la página web institucional se realizó tomando como referencia la matriz ITA versión 1-2021 la cual contempla los aspectos específicos que deben publicar y mantener actualizados las entidades del estado del orden nacional y territorial de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Indicador de cumplimiento

Se validó el nivel de cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos en los anexos 1, 2, 3 y 4 de la resolución 1519 de 2020.

La página Web evaluada fue: <https://www.umv.gov.co>

El nivel de cumplimiento se determinó con base en los requisitos establecidos en la Matriz ITA V1-2021, donde se evaluaron los diferentes ítems que se encuentran publicados en el enlace objeto de verificación. Los numerales de cada ítem se consideran **Cumplidos**, cuando la información disponible al ciudadano atiende los criterios de pertinencia del contenido, accesibilidad y actualización de la información de acuerdo con lo definido en la matriz ITA V1-2021, instrumento dispuesto por la Procuraduría General de la República que contiene la estructura estándar de cumplimiento; si alguno de los numerales no se cumple en su totalidad, se califica **Parcial** y si no cumple se evaluó como **No cumplido**, cuando el numeral no aplica para la entidad, su calificación fue **No Aplica**.

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Conforme a los lineamientos de la ley 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de Acceso a la Información Pública*” y a la Resolución 1519 del 2020 “*Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos*”, y teniendo en cuenta que el cumplimiento completo de los requisitos en materia de accesibilidad, acceso a la información pública, seguridad digital y datos abiertos, depende del nivel de avance logrado por la entidad en el cumplimiento de los requisitos definidos en los 4 anexos, cada uno de ellos se ponderó en función del número de requerimientos que aplica, para este periodo su nivel de cumplimiento en la implementación fue de 95.56%, tal como se representa en la siguiente tabla:

Evaluación	Total requisitos 4 anexos Res. 1519 de 2020	% Nivel de cumplimiento
Cumple	237	91,51
Cumple parcialmente	21	4,05
No cumple	1	0
No Aplica	24	
No evaluado	0	
Total requisitos	283	
Total requisitos evaluados	259	
Nivel de cumplimiento implementación Resolución 1519 de 2020		95,56

Tabla 1. Resultado Nivel de cumplimiento implementación resolución 1519 de 2020

Fuente: Creación propia a partir del resultado al seguimiento de los 4 anexos de la resolución 1519 de 2020



FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

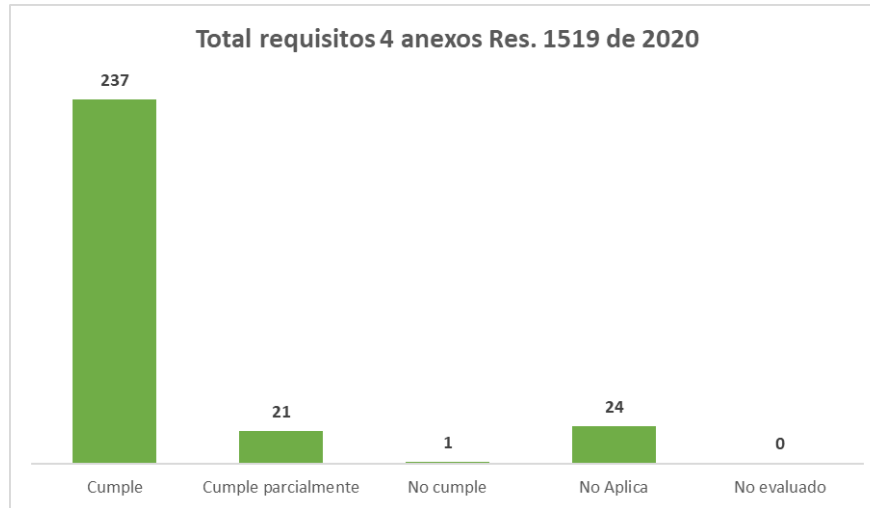


Ilustración 1. Gráfico total de requisitos por anexo y nivel de cumplimiento

Fuente: Creación propia a partir del resultado al seguimiento de los 4 anexos de la resolución 1519 de 2020

Para determinar el nivel de cumplimiento a nivel general de la resolución 1519 de 2020, se hizo una revisión de los 283 requisitos, los cuales están distribuidos así: cuarenta y un (41) del anexo 1, doscientos veintinueve (229) del anexo 2, tres (3) del anexo 3 y diez (10) del anexo 4. En el cálculo del porcentaje no se tuvo en cuenta los requisitos que no aplican para el sitio Web de la Unidad, por lo tanto, el resultado obtenido se realizó sobre doscientos cincuenta y nueve (259) requisitos evaluados.

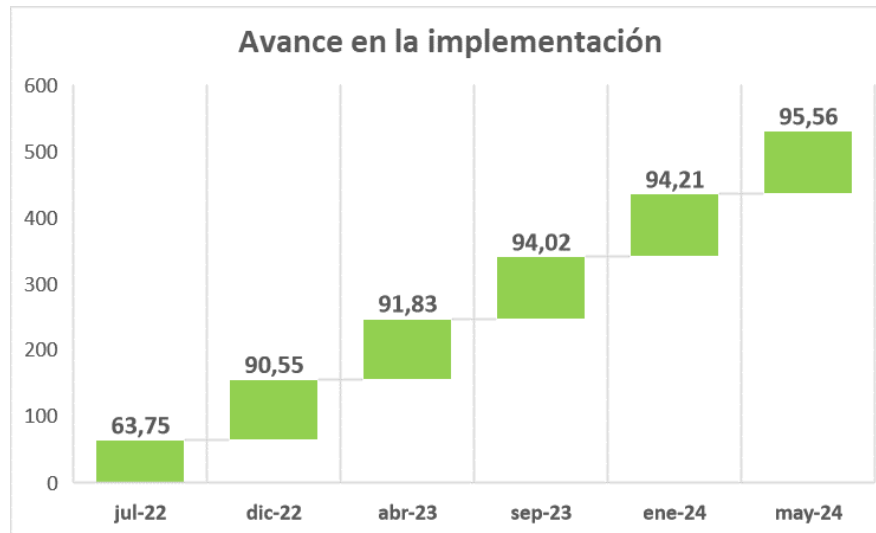



Ilustración 2. Avance implementación resolución 1519-2020 por período evaluado

Fuente: Creación propia a partir del resultado al seguimiento de los 4 anexos de la resolución 1519 de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Con respecto a la evaluación obtenida en enero de 2024 (94,21%), se evidencia una mejora en el nivel de cumplimiento de 1,35%, lo que indica que se atendieron algunas recomendaciones emitidas en el informe anterior.

Evaluación	Anexo1 N°de Requisitos	Anexo 2 N°de Requisitos	Anexo 3 N°de Requisitos	Anexo 4 N°de Requisitos	Total requisitos
Cumple	31	197	1	8	237
Cumple parcialmente	7	13	1	0	21
No cumple	1	0	0	0	1
No Aplica	2	19	1	2	24
No evaluado	0	0	0	0	0
Total	41	229	3	10	283
Total requisitos evaluados	259				

Tabla 2. Resultado total requisitos por anexo - Resolución 1519 de 2020

Fuente: Creación propia a partir de los resultados del seguimiento a cada anexo de la resolución 1519 de 2020.

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento por cada uno de los anexos:

5.1. Evaluación anexo 1

Este anexo define los estándares de accesibilidad para todas las personas y para el acceso autónomo e independiente de las personas con discapacidad, principalmente de aquellas con discapacidad sensorial e intelectual a los sitios web y los contenidos a cargo de los sujetos obligados.

El resultado general de la evaluación y seguimiento realizado al anexo 1 relacionado con el cumplimiento del estándar AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines – WCAG) en la versión 2.1, aplicable en el sitio web de la Entidad fue el siguiente:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	Accesibilidad - WEB Nivel A	Accesibilidad - WEB Nivel AA	Total registros por nivel de accesibilidad
Cumple	21	10	31
Cumple parcialmente	6	1	7
No cumple		1	1
No Aplica		2	2
	27	14	41
Total requisitos evaluados	39		
Nivel de Accesibilidad Web	83,46%		

Tabla 3. Requisitos anexo 1 resolución 1519 de 2020

Fuente: Creación propia a partir del resultado de evaluación de los requisitos del anexo 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

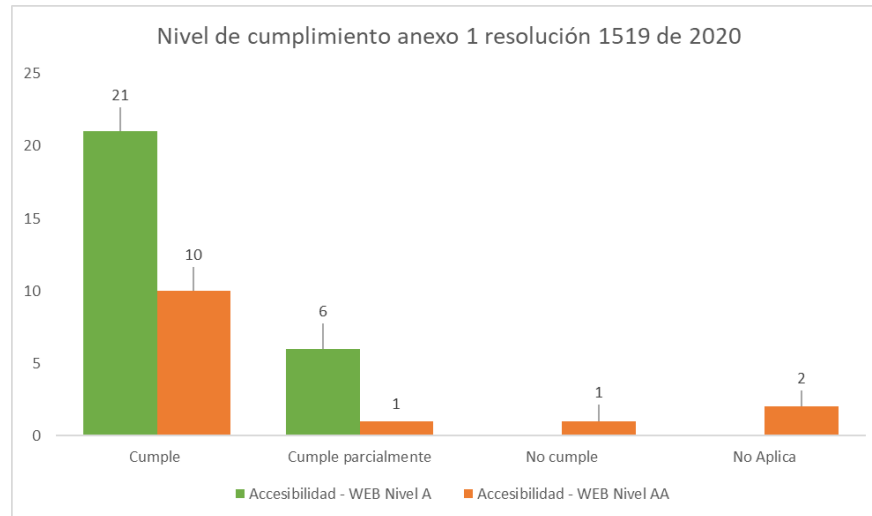


Ilustración 3. Criterios del anexo 1 por nivel de cumplimiento y accesibilidad

Fuente: Creación propia a partir del resultado al seguimiento del anexo1 de la resolución 1519 de 2020

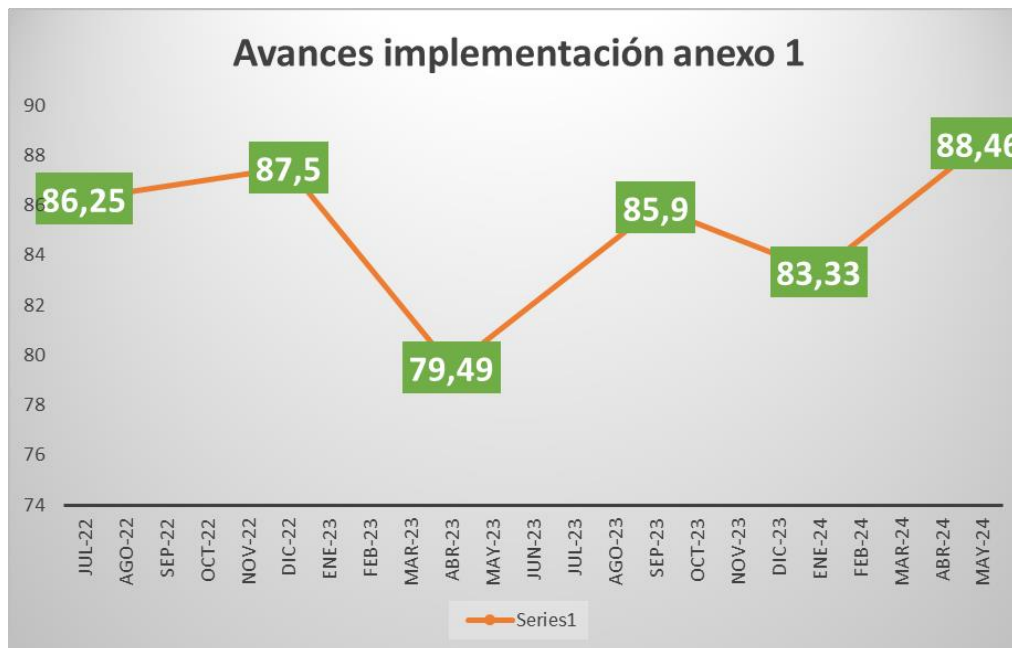



Ilustración 4. Avance implementación anexo 1 por período evaluado

Fuente: Creación propia a partir del resultado al seguimiento del anexo1 de la resolución 1519 de 2020

Para el anexo 1, con respecto a los resultados obtenidos en la medición anterior (83,33%) el nivel de accesibilidad del sitio Web de la unidad www.umv.gov.co aumentó en un 5,13%. Sin embargo, aún hay criterios de cumplimiento parcial que deben ser revisados y atendidos, tales como: despliegue de submenús con teclado, imágenes con texto equivalente donde los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

nombres no describen lo que representa, a medida que el usuario se va desplazando por la página Web para algunos casos no se está indicando la ruta completa de navegación y el código html aún sigue presentando errores y advertencias que deben revisarse y corregir las que sean viables.

Además de la verificación manual que se realizó sobre la página Web se ejecutaron algunos validadores de accesibilidad y a continuación se presentan los resultados obtenidos:

Validador Wave

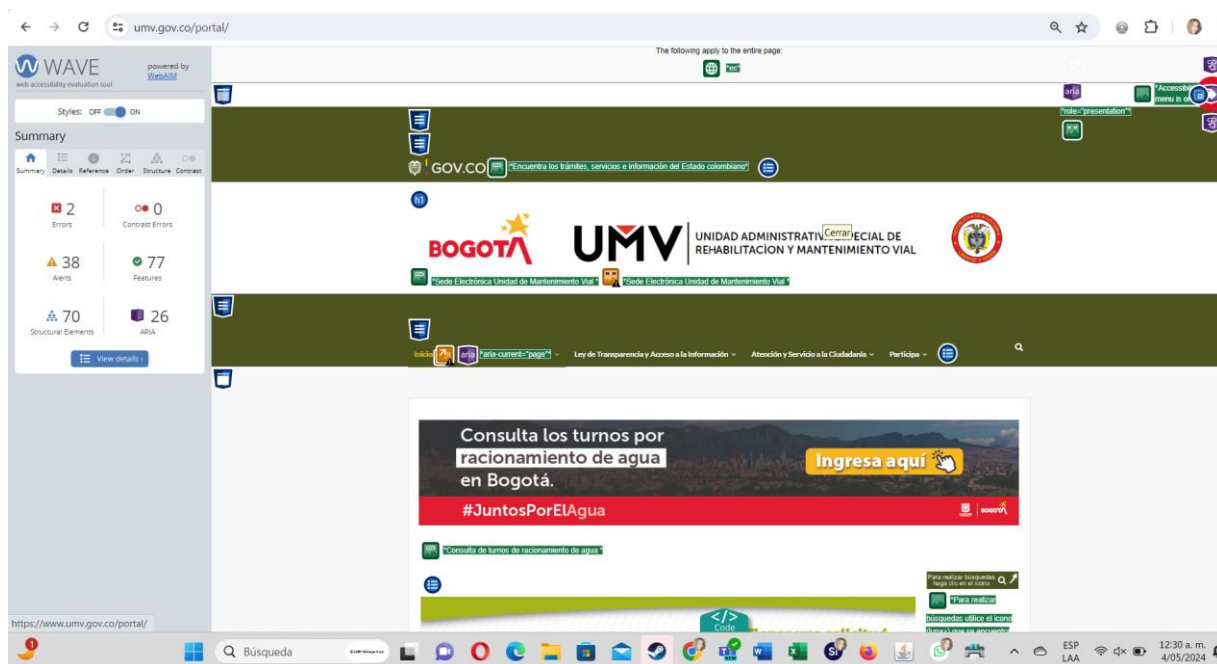

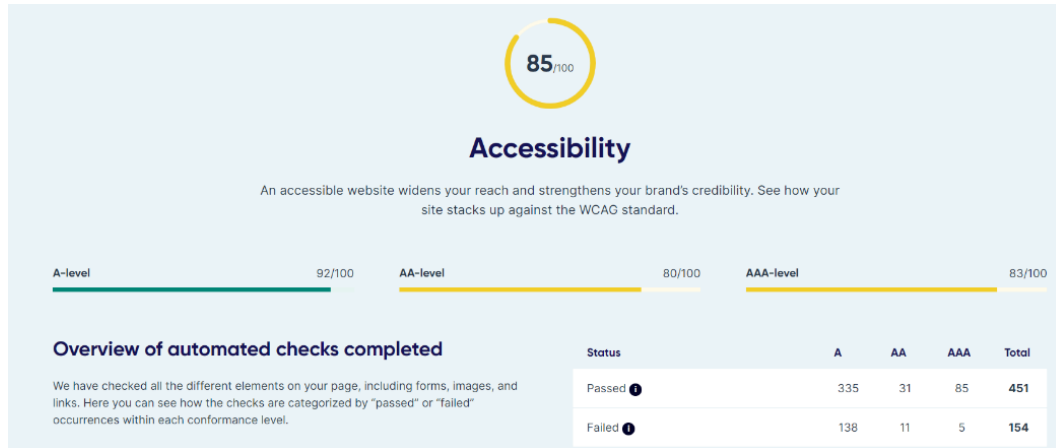


Ilustración 5. Resultados validador Wave

Con respecto a la evaluación realizada en enero de 2024 con esta herramienta los errores se mantienen en 2 y las alertas incrementaron de 29 a 38.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Validador SiteImprove



Con respecto a la evaluación de enero de 2024 (85%) con esta herramienta no hubo cambios.

Validador LightHouse

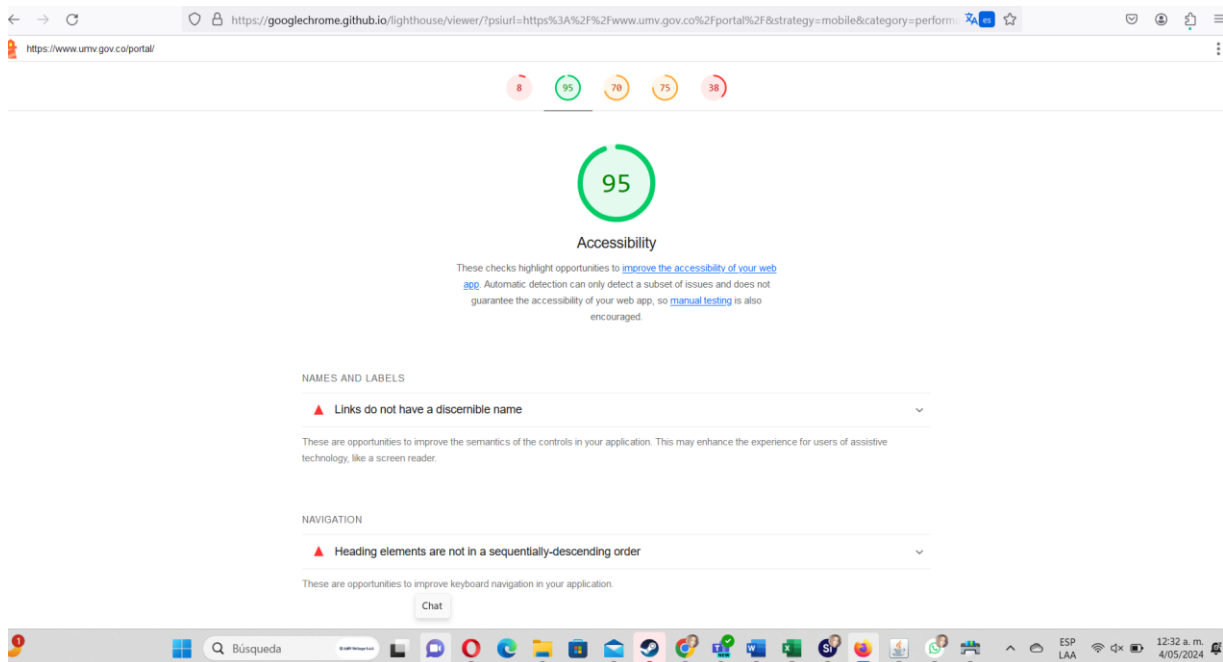



Ilustración 6. Resultados accesibilidad LightHouse

Con respecto a la evaluación de enero (98%), para este período disminuyó en 3%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Validador Achecker

Con esta herramienta también se obtuvo un nivel de accesibilidad de 95%.

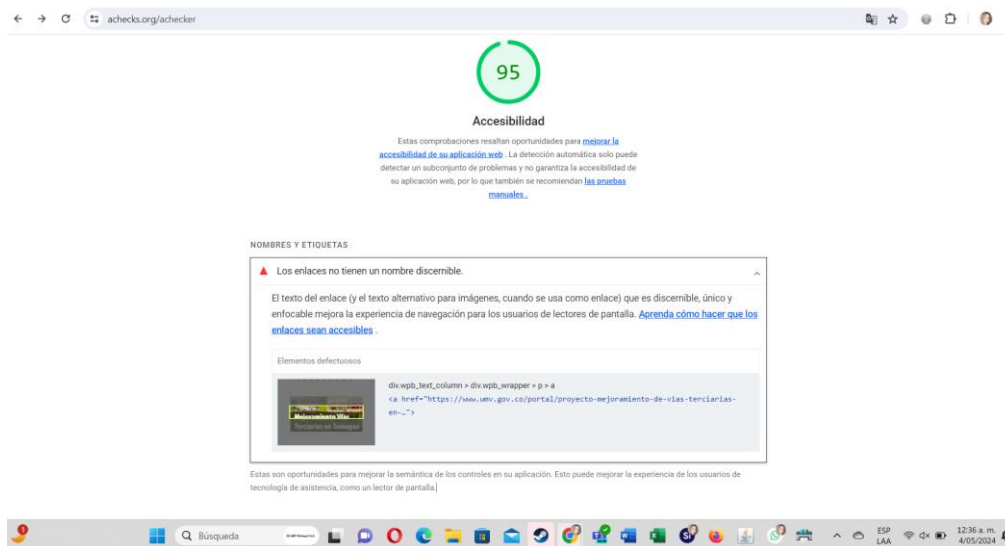


Ilustración 7. Resultados accesibilidad Achecker

Adicionalmente para verificar los enlaces de la página Web de la Unidad, se ejecutó herramienta gratuita Doctor Link Check, donde se evidenció que de 1500 enlaces revisados, la página Web tiene 1 link roto, el cual se verificó manualmente, evidenciando que si funciona

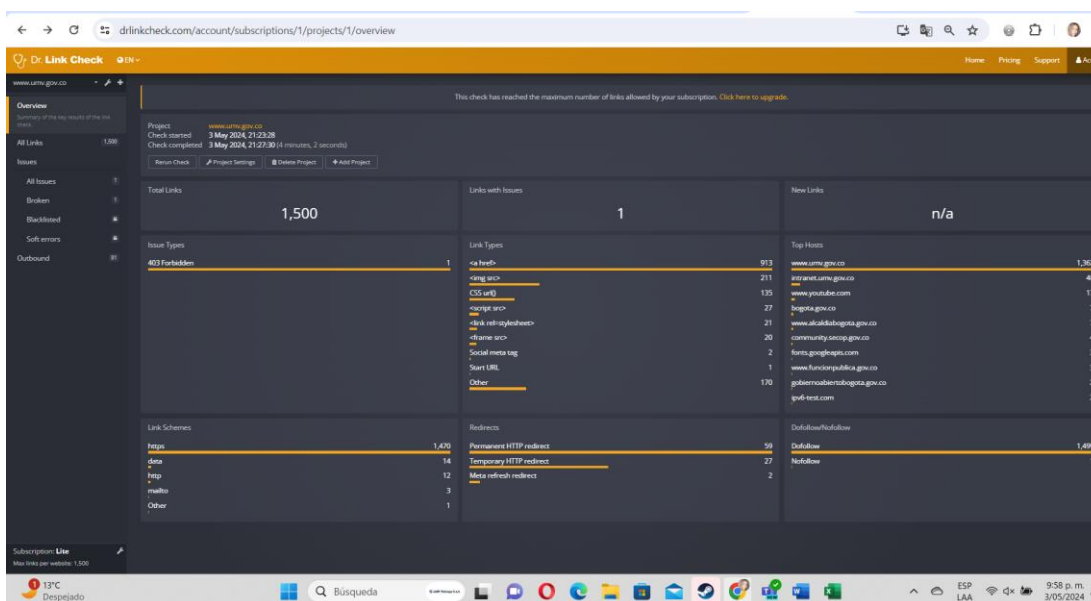

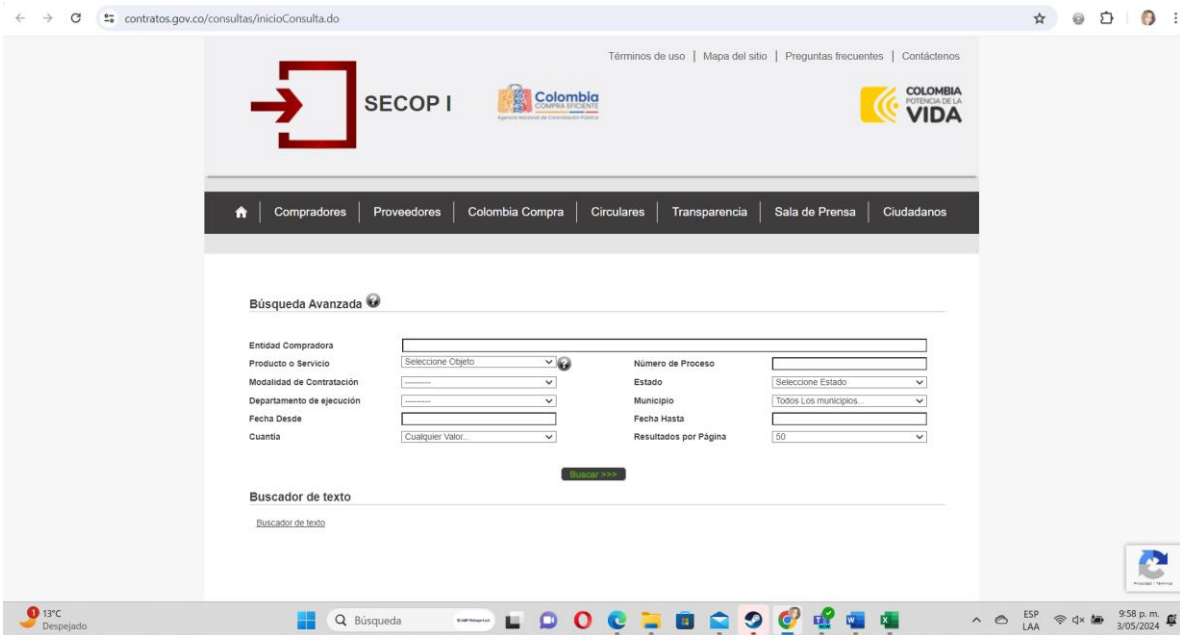



Ilustración 8. Resultados herramienta Doctor Link Check

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	



Para inspeccionar el código HTML de la página Web se realizó una verificación con la herramienta Nu Html Checker, donde se identificaron 103 errores y 27 alertas que deben revisarse para optimizar el código fuente. El informe generado se puede consultar en el documento Resultados Reporte- *Nu Html Checker.pdf*.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

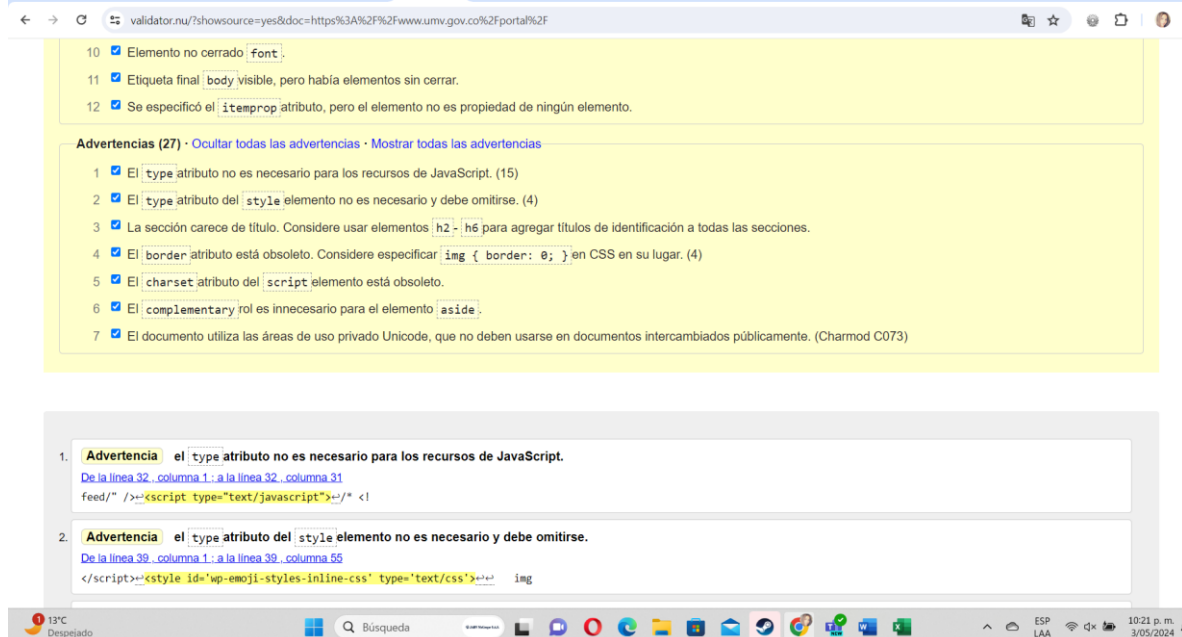


Ilustración 9. Resultados herramienta Nu Html Checker


Como resultado de los seguimientos que se han realizado al cumplimiento de la resolución 1519 de 2020, respecto a accesibilidad Web, el proceso de comunicaciones estratégicas durante el primer trimestre de 2024 logró la aprobación de los manuales: parámetros de accesibilidad aplicables en la generación de documentos para publicar en la web, el cual contiene una serie de recomendaciones para crear documentos accesibles y el manual diseño y actualización de contenidos de la página Web teniendo en cuenta los Criterios de Accesibilidad donde se indica cómo utilizar el administrador de contenido (CMS) de manera efectiva, para personalizar el sitio web, crear contenido, mejorar la accesibilidad y optimizarlo para su mejor visualización.

Está pendiente la socialización, aplicación y seguimiento al cumplimiento de estas recomendaciones consignadas en estos dos manuales.

El detalle de los resultados de las verificaciones manuales se presenta en los archivos “Papeles de trabajo ITA-1-2024.xls” hoja Resultados Anexo1 y EVIDENCIAS ANEXO1 ITA I CUATRIMESTRE 2024.pdf.

5.2. Evaluación anexo 2

Este anexo contiene los estándares de publicación y divulgación de información para cumplimiento de los sujetos obligados, en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 1712 del 2014, párrafo 3 del artículo 9, define que los sujetos obligados deben observar lo establecido por la estrategia de gobierno en línea en cuanto a la publicación y divulgación de la información; y en el Decreto 1081 del 2015, artículo 2.1.1.2.1.1, define que el MinTIC “expedirá los

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014, con el objeto de que sean dispuestos en forma estandarizada”.

En esta sección se evaluó, estándares de publicación sede electrónica y web / requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co; menú de transparencia y acceso a la información; menú participa; menú atención y servicios a la ciudadanía y sección de noticias.

Evaluación	Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co.	Ítems del menú de transparencia y acceso a la información	Ítems del menú atención y servicios a la ciudadanía	Sección de noticias	Total requisitos anexo 2
Cumple	17	157	22	1	197
Cumple parcialmente	0	13	0	0	13
No cumple	0	0	0	0	0
No Aplica	1	17	1	0	19
No evaluado			0	0	0
Total requisitos revisados	18	187	23	1	229
Total requisitos evaluados:					210
Nivel de cumplimiento anexo 2 resolución 1519 de 2020					96,90

Tabla 4. Requisitos anexo 2 resolución 1519 de 2020

Fuente: Creación propia a partir del resultado de la evaluación de los componentes del anexo 2.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

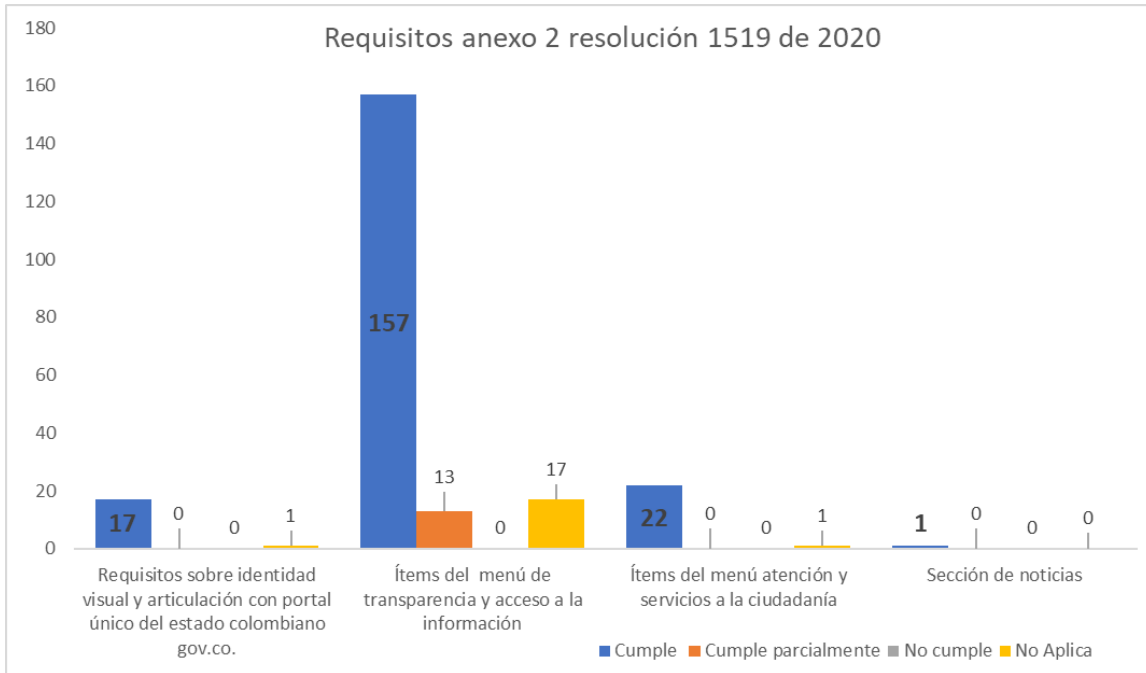


Ilustración 10. Criterios del anexo 2 por nivel de cumplimiento y aspectos evaluados

Fuente: Creación propia a partir del resultado al seguimiento del anexo2 de la resolución 1519 de 2020

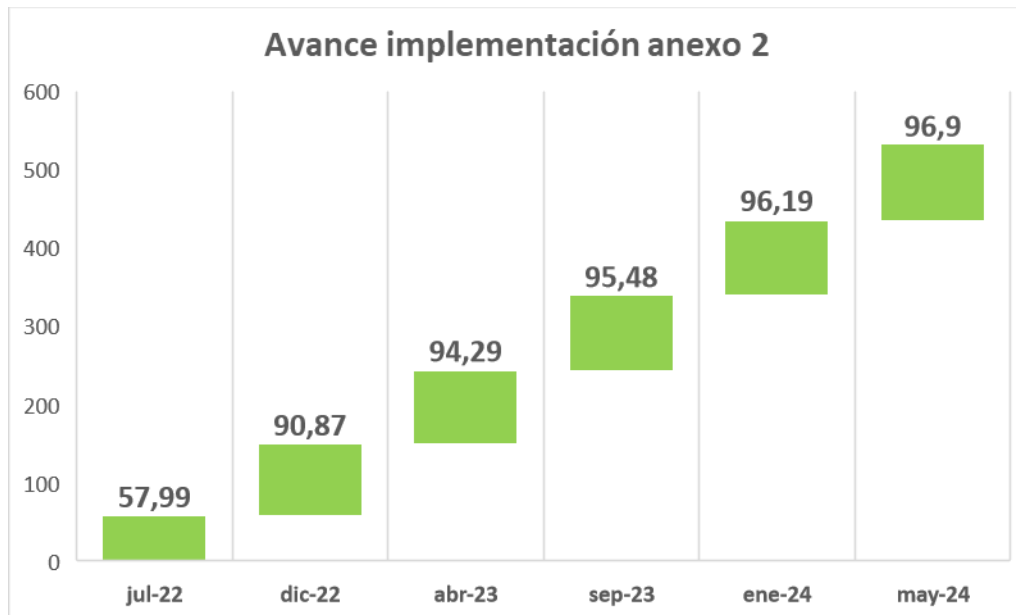



Ilustración 11. Avance implementación anexo2 por período evaluado

Fuente: Creación propia a partir del resultado al seguimiento del anexo2 de la resolución 1519 de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Para el anexo 2, se evidencia una mejora de 0,71%, en el nivel de cumplimiento con respecto a la medición anterior (96,19%), sin embargo aún se siguen evidenciando documentos desactualizados con respecto a los publicados en Sisgestión.

A continuación se presenta una muestra de documentos desactualizados.

Documento	Web	Sisgestión	Cumple	Enlace
<u>Manual Política Administración del Riesgo</u>	10	1	No	OK
<u>Manual Operativo MIPG</u>	4	5	NO	OK
<u>Manual del Sistema de Gestión de la UAERMV</u>	12	12	SI	OK
<u>Consulte la Guía de lineamientos antisoborno para el Distrito Capital</u>	NA		SI	OK
<u>Políticas de seguridad de protección y respaldo de información</u>	2	2	SI	OK
<u>Política de Seguridad para la Gestión de Contraseñas</u>	2	2	SI	OK
<u>Política de Protección Contra Software Nocivo</u>	2	2	SI	OK
<u>Política de Responsabilidades y Control de Cambios</u>	2	2	SI	OK
<u>Políticas de escritorio limpio y bloqueo de pantallas</u>	2	2	SI	OK
<u>Política buen uso de correo institucional</u>	3	4	NO	OK
<u>Política de Navegación en Internet</u>	3	3	SI	OK
<u>Política de seguridad para la gestión de Logs</u>	1	2	NO	OK
<u>Política de Seguridad de gestión de Activos de Información</u>	2	2	SI	OK
<u>Política de gestión de incidentes de seguridad de la información</u>	2	2	SI	OK
<u>Política sobre el uso de equipos de cómputo y acceso a la red</u>	1	1	SI	OK
<u>Política de protección de datos personales</u>	6	6	SI	OK
<u>Política general de tecnología y seguridad de la información</u>	5	5	SI	OK
<u>Política de seguridad para la gestión de riesgos</u>	1	1	SI	OK
DESI-MA-001-V12 Manual del Sistema de Gestión	12	12	SI	OK
DESI-MA-002-V10 Política Administración del Riesgo	1	1	SI	OK
DESI-MA-003-V8 Manual de Procesos y Procedimientos	8	8	SI	NO SIRVE EL LINK
DESI-MA-004-V1 Manual SIGGESTION	1	1	SI	NO SIRVE EL LINK
APIC-MA-001-V6 Manual de Atención a la Ciudadanía y Grupos de Valor	1	1	SI	OK
COM-MA-002-V1 Manual de Gestión de Comunicaciones	1	1	SI	OK
COM-MA-003-V1 Manual de Crisis de Comunicaciones	1	1	SI	OK
COM-MA-004-V1 Manual_Parámetros_accesibilidad_aplicables_para_web	1	1	SI	OK



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

Documento	Web	Sisgestión	Cumple	Enlace
COM-MA-005-V1 Manual_diseño_actualización_contenidos_página_web	1	1	SI	OK
EGTI-MA-001-V1 manual de protección de datos personales	1	1	SI	OK
EGTI-MA-002 Manual de usuario Mesa de Ayuda	1	1	SI	OK
EGTI-MA-003_v1 manual del sistema gestión de seguridad y privacidad de la información MSPI	1	1	SI	OK
EGTI-MA-001_v1 manual de protección de datos personales	1	1	SI	NO SIRVE EL LINK
GCON-MA-001-V12 Manual De contratación	12	12	SI	OK
GCON-MA-002-V9 Manual De interventoría Y supervisión	9	9	SI	OK
GEFI-MA-001-V3 Manual de Políticas Contables	3	3	SI	OK
GEFI-MA-002-V1 Manual Operativo Contable	1	1	SI	OK
GEFI-MA-002-V2 Manual operativo contable actualización 2022	2	2	SI	OK
GLAB-MA-001 V7 Manual sistema de gestión del laboratorio	7	7	SI	OK
GTHU-MA-001_V3 Manual Código de Integridad UAERMV	3	3	SI	NO SIRVE EL LINK
GTHU-S-MA-002-V2 Manual Sistema Permiso de Trabajo	2	2	SI	LINK ERRADO
GTHU-S-MA-003 V1 Manual Bloqueo Etiquetado	1	1	SI	OK
GTHU-S-MA-004-V6 Manual de Buenas Prácticas de Seguridad y Salud en el Trabajo en los Frentes de Obra	7	7	SI	OK
GTHU-S-MA-005-V2 Manual Toma Pruebas Alcohol y Drogas	2	2	SI	OK
GDOC-MA-003-V1-Manual Inspección y mantenimiento instalaciones físicas espacios de archivo	1	1	SI	OK
GDOC-MA-001-V2 Manual SGDEA-ORFEO	2	2	SI	OK
GDOC-MA-002-V1 Manual Técnico Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA- ORFEO	1	1	SI	OK
GJUR-MA-001V4 MANUAL DE COBRO COACTIVO	4	4	SI	OK
DES-IN-001-V1 Instructivo de gestión de iniciativas cooperación internacional	1	1	SI	OK
DESI-IN-001-V16 Instructivo Control de Información Documentada	16	16	SI	NO SIRVE EL LINK
DESI-IN-002-V4 Instructivo de Referenciación Competitiva	4	4	SI	NO SIRVE EL LINK
DESI-IN-003-V1 Instructivo para la inscripción y registro de proyectos de inversión en la plataforma (MGA – WEB)	1	1	SI	NO SIRVE EL LINK
APIC-IN-001-V6 Instructivo Cartilla Identidad Visual en Obra	6	6	SI	NO SIRVE EL LINK
EGTI-IN-002_v1 instructivo de roles y responsabilidades del MSPI	1	1	SI	OK



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

Documento	Web	Sisgestión	Cumple	Enlace
EGTI-IN-001_V1 Instructivo_Seguimiento PETI	1	1	SI	NO SIRVE EL LINK
PCI-IN-001_V1 Instructivo de toma de fotografías del diagnóstico vial	1	1	SI	OK
PIV-IN-002-V10 Portafolio de servicios	10	10	SI	OK
PIV-IN-003-V1 Instructivo toma de fotografías de diagnostico	1	1	SI	OK
GLAB IN-002V6 INSTRUCTIVO DE SEGUIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO UAERMV	6	6	SI	OK
GLAB IN-003V3 INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL MÉTODO	3	3	SI	OK
GLAB IN-004V5 INSTRUCTIVO DE INSTALACIONES Y CONDICIONES AMBIENTALES	5	5	SI	OK
GLAB IN-005V5 INSTRUCTIVO PARA MANEJO DE MUESTRAS E ÍTEMS DE ENSAYO	5	5	SI	OK
GLAB IN-007V8 INSTRUCTIVO PARA LOS REGISTROS TÉCNICOS E INFORMES DE ENSAYO	8	8	SI	OK
GLAB IN-009V3 INSTRUCTIVO DE AUDITORIAS Y EVALUACIONES DE ONAC DEL LABORATORIO	3	3	SI	OK
GLAB IN-010V3 INSTRUCTIVO PARA LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	3	3	SI	OK
GLAB-IN-004 INSTRUCTIVO DE INSTALACIONES Y CONDICIONES AMBIENTALES	6	6	SI	OK
GLAB-IN-008_V3_Instructivo_imparcialidad	3	3	SI	OK
GLAB-IN-003-V2. Instructivo para la selección y verificación del método	2	3	NO	NO SIRVE EL LINK
GLAB-IN-004-V4. Instructivo de instalaciones y condiciones ambientales	4	5	NO	NO SIRVE EL LINK
GLAB-IN-008_V2_Instructivo_imparcialidad	2	3	NO	NO SIRVE EL LINK
PPMQ-IN-001-V5 Instructivo suministro y control del combustible	5	5	SI	OK
PPMQ-IN-003-V4 Instructivo para la operación lavadero de vehículos	4	4	SI	OK
PPMQ-IN-005-V1 Instructivo Despacho y Entrega de emulsiones en frentes de obra	1	1	SI	OK
INFRA-IN-014-V1 Instructivo para la recolección y consolidación de información de obras	1	1	SI	OK
IMVI-IN-001-V7 Instructivo Excavación	7	7	SI	OK
IMVI-IN-002-V7 Instructivo Sub Base Granular	7	7	SI	OK
IMVI-IN-003-V6 Instructivo Base Granular	6	6	SI	OK



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

Documento	Web	Sisgestión	Cumple	Enlace
IMVI-IN-004-V7 Instructivo Conformación Calzada Existente	7	7	SI	OK
IMVI-IN-005-V7 Instructivo Fresado Estabilizado	7	7	SI	OK
IMVI-IN-006-V7 Instructive Bacheo	7	7	SI	OK
IMVI-IN-007-V7 Instructivo Pavimento Flexible	7	7	SI	OK
IMVI-IN-008-V8 Instructivo Riego de Liga	8	8	SI	OK
IMVI-IN-009-V7 Instructivo Construcción de Sardineles	7	7	SI	OK
IMVI-IN-010-V8 Instructivo Imprimación	8	8	SI	OK
IMVI-IN-011-V8 Instructivo Topografía	8	8	SI	OK
IMVI-IN-012-V6 Instructivo Sello de Fisuras	6	6	SI	OK
IMVI-IN-013-V6 Instructivo Parcheo	6	6	SI	OK
IMVI-IN-014-V9 Instructivo para la recolección y consolidación de información de obras	9	9	SI	OK
IMVI-IN-015-V4 Instructivo Colocación de geodren vial	4	4	SI	OK
IMVI-IN-016-V4 Instructivo Fresado de Pavimentos Asfálticos	4	4	SI	OK
IMVI-IN-017-V4 Instructivo de Estabilización de Subrasante y Capas Granulares con Geotextil	4	4	SI	OK
IMVI-IN-018-V4 Instructivo de Pavimento concreto hidráulico	4	4	SI	OK
IMVI-IN-019-V4 Instructivo de Mejoramiento de la Subrasante con piedra rajón	4	4	SI	OK
IMVI-IN-020-V4 Instructivo para la Construcción de Adoquines	4	4	SI	OK
IMVI-IN-021-V1 Instructivo para el Control de Standby de Maquinaria y Equipo en Obra	1	1	SI	OK
IMVI-IN-022 V2 Instructivo Mantenimiento de Rutinario cicloinfraestructura	1	1	SI	OK
IMVI-IN-023-V1 Instructivo Intervención Parcheos con MBR	1	1	SI	OK
GCON-IN-001-V2 Instructivo Consulta y Selección Perfiles Banco Hojas de Vida	2	2	SI	OK
GEFI-IN-001-V2 Instructivo Avances UAERMV	2	2	SI	OK
GEFI-IN-002-V5 Instructivo Manejo y Control Caja Menor	5	5	SI	OK
GDOC-IN-002 V7 Instructivo_Organizacion_Archivos	7	7	SI	OK
GDOC-IN-002 V6 Instructivo para la Organización de Archivos	6	6	SI	OK
GDOC-IN-003 V1 Instructivo para la Eliminación de Archivos	1	1	SI	OK
GRAF-IN-001-V1 Instructivo Registro y Control de Celulares y Equipos de Computo	1	1	SI	OK
GRAF-IN-003-V1 INSTRUCTIVO PARA RECLAMACIÓN POR SINIESTROS	1	1	SI	OK



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO


CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

Documento	Web	Sisgestión	Cumple	Enlace
GTHU-IN-001_V1 Instructivo de apoyo en la toma de decisiones de la alta dirección para proveer provisionalmente empleos de la planta de personal	1	1	SI	OK
GTHU-IN-002_V5 Instructivo concertación, estructuración y suscripción de contrato sindical para ejecución de obras UAERMV	5	5	SI	OK
GTHU-IN-003_V4 Instructivo para la provisión transitoria de empleos mediante encargo UAERMV	4	4	SI	OK
GTHU-IN-006_V1 Instructivo trámite retiro de cesantías UAERMV	1	1	SI	OK
GTHU-S-IN-004-V3 Instructivo de identificación de peligros y valoración de riesgos UAERMV	3	3	SI	OK
GTHU-S-IN-007-V1 Instructivo enfermedades laborales uaermv	1	1	SI	OK
GTHU-IN-004-V2 Instructivo Trabajo Suplementario: Recargo Nocturno, Horas Extras y Trabajo en Domingos y Festivos	2	2	SI	OK
GTHU-IN-005-V1 Instructivo Declaración Bienes y Rentas	1	1	SI	OK
GTHU-IN-006-V1 Instructivo Tramite de Queja de Acoso Laboral- UAERMV	1	1	SI	OK
GTHU-IN-007-V4 Instructivo Tramite de Conflicto de Interés- UAERMV	4	4	SI	OK
GTHU-IN-008-V3 Instructivo de entrega de Cargo (UAERMV)	3	3	SI	OK
GTHU-S-IN-001-V2 Instructivo para manejo del Kit de Emergencias	2	2	SI	OK
GTHU-S-IN-002-V2 Instructivo para el cargue descargue y transporte de materiales	2	2	SI	OK
GTHU-S-IN-003-V1 Instructivo de Exámenes Ocupacionales – UAERMV	1	1	SI	OK
GTHU-S-IN-004 V2 Instructivo de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos-UAERMV	2	2	SI	OK
GTHU-S-IN-005-V2 Instructivo de inspecciones SG-SST - UAERMV	2	2	SI	OK
GTHU-S-IN-006 V1 Instructivo de implementación del plan de manejo de tráfico (PMT) - UAERMV	2	2	SI	OK
GAM-IN-001-V4 Instructivo Formulación implementación y seguimiento del PIGA	4	4	SI	OK

Tabla 5. Relación de documentos desactualizados con respecto a los publicados en Sisgestión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Se hizo una revisión de 121 documentos publicados y se observó que 7 que corresponden al 6% difieren de la versión publicada en el sitio Web y en Sisgestión.

Como mejora se implementó un reporte automático a la base de datos de Sisgestion para traer los documentos actualizados a la última versión publicada, sin embargo, aún hay 13 documentos que corresponden al 11% de los revisados donde el link está errado. Se recomienda revisar y ajustar según la tabla anterior.

El detalle de los resultados se presenta en los archivos “*Papeles de trabajo ITA-1-2024.xls*” hoja Resultados Anexo 2 y 3 y Evidencias Anexo2.pdf.

5.3. Evaluación anexo 3

Corresponde a las condiciones técnicas mínimas y de seguridad digital web, respecto a la Implementación política de seguridad de la información: Este componente se evalúa al 75% de acuerdo con lo evidenciado en SISGESTION en la siguiente documentación: Políticas generales de tecnología y seguridad de información (EGTI-DI-001 V5), Plan de seguridad y privacidad de la información (EGTI-PL-003 V5), Procedimiento Seguridad de la Información (EGTI-PR-007-V1) y el Procedimiento Gestión Incidentes de Seguridad de la Información (EGTI-PR-005-V2), adicionalmente las políticas relacionadas con Seguridad de la información se encuentran publicadas en el sitio Web de la Unidad en el siguiente enlace <https://www.umv.gov.co/portal/politicas-lineamientos-manuales/#politicas-seguridad-informacion>

Respecto al componente 2, adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) La UAERMV continúa en el proceso de implementación del MSPI y la Política de Gobierno Digital, lo que se refleja en las acciones desarrolladas y la documentación elaborada.

Respecto al componente 3 en la entidad en el primer trimestre de 2024, no hay evidencias que se hayan presentado incidentes de seguridad de la información, por lo tanto, no hay reportes de este tipo.

Evaluación	Total requisitos anexo 3
Cumple	1
Cumple parcialmente	1
No Aplica	1
Total requisitos revisados	3
Total requisitos evaluados:	2
Nivel de cumplimiento anexo 3 resolución 1519 de 2020	75%


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Tabla 6. Requisitos anexo 3 resolución 1519 de 2020

Fuente: Creación propia a partir del resultado de la evaluación de los componentes del anexo 3.

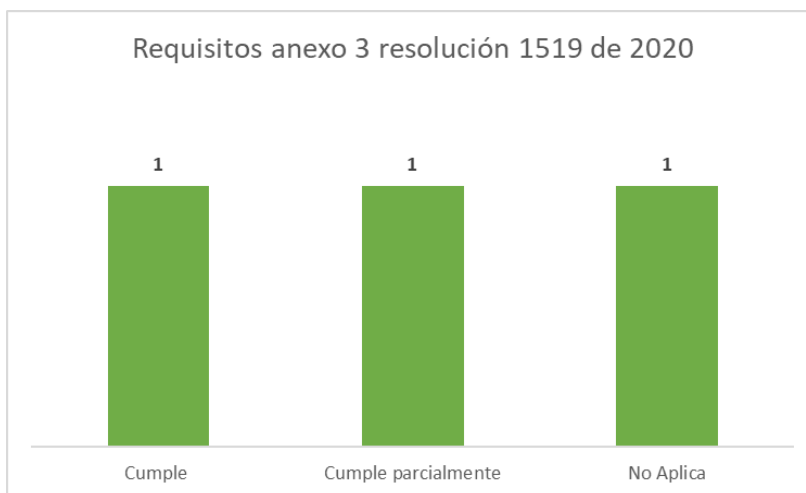


Ilustración 12. Criterios anexo 3 por nivel de cumplimiento

Fuente: Creación propia a partir del resultado al seguimiento del anexo3 de la resolución 1519 de 2020

Con respecto a la medición del período anterior el nivel de cumplimiento se mantiene en 75%.

El detalle de los resultados se presenta en el archivo “Papeles de trabajo ITA-1-2024.xls” hoja Resultados Anexo 2 Y 3.

5.4. Evaluación anexo 4

Se refiere a las condiciones mínimas de publicación de datos abiertos y las condiciones para publicar sus datos abiertos y federarlos en el portal datos abiertos del Estado colombiano www.datos.gov.co.

Esta categoría presenta resultados de cumplimiento con respecto a lo evaluado, del 100% así: De los diez 10 requisitos evaluados, ocho (8) cumplen y dos (2) no aplican a la Unidad.

Evaluación	4.1 Portal datos abiertos	4.2 Estándares de publicación de datos abiertos	Total requisitos anexo 3
Cumple	4	4	8
No cumple			0
No Aplica	1	1	2
No evaluado			0
Total requisitos revisados			10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

Total requisitos evaluados:	8
Nivel de cumplimiento anexo 3 resolución 1519 de 2020	100%

Tabla 7. Requisitos anexo 4 resolución 1519 de 2020
Fuente: Creación propia a partir del seguimiento anexo 4

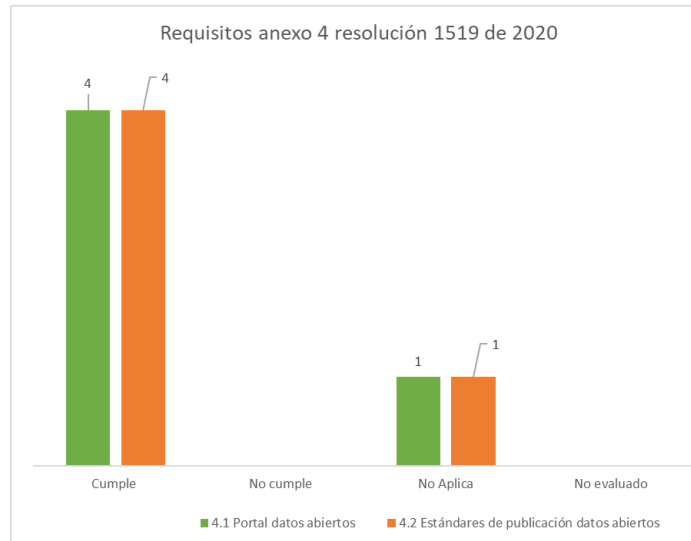


Ilustración 13. Criterios anexo4 por nivel de cumplimiento y aspectos evaluados

Fuente: Creación propia a partir del resultado al seguimiento del anexo4 de la resolución 1519 de 2020

Detalle resultados por requisito del anexo 4:

Requisito	Seguimiento oficina de Control Interno	Nivel de cumplimiento
<p>4.1 Portal Datos Abiertos:</p> <p>1. Los sujetos obligados de niveles nacional, territorial y órganos autónomos, deben disponer de una sección de datos abiertos, incluyendo la información disponible, de acuerdo con los lineamientos de la Guía Nacional de Datos Abiertos en Colombia y la Guía de Estándares de Calidad e Interoperabilidad de Datos Abiertos, o la que haga sus veces.</p>	<p>En la página Web www.umv.gov.co se dispone de una sección de datos abiertos y un conjunto de datos abiertos publicados en el portal www.datos.gov.co. Desde el sitio Web de la entidad se puede acceder desde el menú <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información</i>, opción 7, la cual redirecciona a los menús 7.1. Instrumentos de gestión de la información y 7.2 Sección de Datos Abiertos, desde el menú 7.2.1 Sección Datos Abiertos, se visualiza el repositorio de datos abiertos de la entidad, el menú 7.2.2 <i>Datos.gov.co</i>, redirecciona a la página www.datos.gov.co donde se pueden gestionar los conjuntos de datos publicados por la unidad y el menú 7.2.3 Datos Abiertos Bogotá, redirecciona a la página https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset?q=unidad+de+mantenimiento+vial donde se pueden gestionar los conjuntos de datos publicados por la Unidad.</p>	Cumple



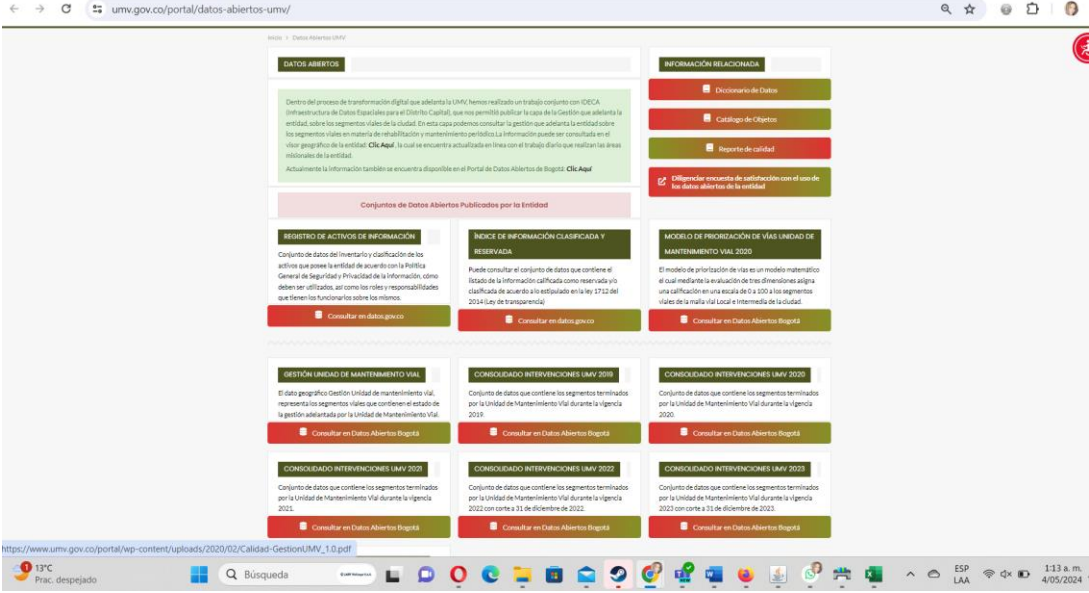
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

Requisito	Seguimiento oficina de Control Interno	Nivel de cumplimiento
	 <p style="text-align: center;"><i>Ilustración 14. Datos abiertos</i></p>	
<p>2. Los sujetos obligados que cuenten con portal propio de datos abiertos deben federar o vincular la información con el Portal de Datos Abiertos www.datos.gov.co o el que haga sus veces.</p>	<p>No aplica a la Unidad.</p>	<p>N/A</p>
<p>3. Los datos publicados en línea por parte de los sujetos obligados de niveles nacional, territorial y órganos autónomos, deben vincularse y automatizarse para su apertura en el Portal de Datos Abiertos www.datos.gov.co o el que haga sus veces.</p>	<p>El sitio web de la entidad, cuenta con una sección Institucional y un conjunto de datos abiertos publicados en el portal www.datos.gov.co.</p>	<p>Cumple</p>
<p>4. La Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información</p>	<p>Los conjuntos de datos priorizados por categoría de información aplicables a la unidad son datos relacionados con " El modelo de priorización de vías " y</p>	<p>Cumple</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

Requisito	Seguimiento oficina de Control Interno	Nivel de cumplimiento
<p>y las Comunicaciones creará y publicará la Hoja de Ruta de Datos Abiertos Estratégicos para el Estado Colombiano, mediante la cual, se catalogarán los datos abiertos y sus respectivos metadatos que se consideren críticos, estratégicos o muy importantes para asegurar su permanente disponibilidad pública y actualización, por parte de los sujetos obligados de niveles nacional, territorial y órganos autónomos, en el Portal de Datos Abiertos www.datos.gov.co, o el que haga sus veces.</p>	<p>"Base de Datos que contienen los segmentos terminados por la UMV y consolidado de intervenciones UMV", los cuales efectivamente corresponden a los datos publicados y actualizados por la Entidad en el portal de Datos Abiertos www.datos.gov.co.</p> <p>A la fecha se encuentra publicado el consolidado de segmentos intervenidos año 2024 con corte a 31 de enero de 2024</p>	
<p>5. Los sujetos obligados de niveles nacional, territorial y órganos autónomos deben crear el registro de activos de información y demás instrumentos que aplique, conforme lo dispone el artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015, en la herramienta disponible en el Portal de Datos Abiertos datos.gov.co, o el que haga sus veces.</p>	<p>La Unidad dispone de un registro de activos de información, el cual se encuentra publicado en la página Web corporativa en el menú <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información, numeral 7, opción 7.1.1 Registros de activos de información de la sección 7.1. Instrumentos de gestión de la información</i> y adicionalmente este documento se encuentra publicado y disponible en el Portal de Datos Abiertos datos.gov.co.</p>	Cumple
<p>4.2 Estándares de publicación de datos abiertos:</p> <p>1. Los sujetos obligados que cuenten con portales propios de datos abiertos, deberán federarlos al Portal de Datos Abiertos www.datos.gov.co o el que haga sus veces, de forma que éste último sea punto de acceso a los datos abiertos.</p>	<p>No aplica a la Unidad</p>	N/A




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial


FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

Requisito	Seguimiento oficina de Control Interno	Nivel de cumplimiento
2. El registro de activos de información y el análisis de criticidad de la información, debe cargarse a través de la herramienta disponible en el Portal de Datos Abiertos, datos.gov.co, o el que haga sus veces.	La Unidad dispone de un registro de activos de información, el cual se encuentra publicado en la página Web corporativa en el menú Ley de Transparencia y Acceso a la Información, numeral 7, opción 7.1.1 Registros de activos de información de la sección 7.1. Instrumentos de gestión de la información y adicionalmente este documento se encuentra publicado y disponible en el Portal de Datos Abiertos datos.gov.co.	Cumple
3. Aprobar y publicar la licencia de datos abiertos, mediante la cual se determina el alcance, uso y aprovechamiento que los particulares o terceros interesados puedan efectuar sobre los mismos. En todo caso, se sugiere que la licencia reconozca la producción o generación de los datos por parte de la entidad pública, señalando que ésta no será responsable por la utilización, tratamiento, transformación de los datos, ni tampoco, sobre cualquier tipo de responsabilidad legal o económica sobre el uso directo o indirecto que se realice.	<p>En la sección de datos abiertos se evidenció la publicación del tipo de licencia que tienen los datos publicados por la Unidad, la cual es licencia internacional Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 4.0, donde la ciudadanía puede copiar, redistribuir y transformar los conjuntos de datos aquí publicados y utilizarlos para cualquier otro fin legítimo no comercial, reconociendo la producción o generación de los datos por parte de la UMV, sin solicitar permiso previo. La licencia se puede visualizar en el siguiente enlace: https://www.umv.gov.co/portal/datos-abiertos-umv/</p>  <p><i>Ilustración 15. Evidencia licencia para datos abiertos</i></p>	Cumple
4. Los sujetos obligados deben observar la Guía Nacional de Datos Abiertos en Colombia, la Guía de Estándares de Calidad e Interoperabilidad, el Marco de Arquitectura Empresarial, el Marco de Interoperabilidad y los Lineamientos técnicos para la producción y gestión de información geográfica,	Según lo revisado por la OCI, la entidad cuenta con un Plan de Datos Abiertos que se actualiza anualmente, éste contempla actividades relacionadas con el cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, que abarca el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y la demás normatividad técnica vigente, se puede descargar en EGTI-PL-005_V3 Plan de Datos Abiertos	Cumple

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Requisito	Seguimiento oficina de Control Interno	Nivel de cumplimiento
como insumos necesarios para la planeación, publicación y promoción del uso y aprovechamiento de los datos abiertos.		
5. Los sujetos obligados deben establecer un plan de apertura y uso de datos abiertos para una adecuada gobernanza de los datos de acuerdo con lo establecido en la Guía Nacional de Datos Abiertos en Colombia	Según lo revisado por la OCI, la entidad cuenta con un Plan de Datos Abiertos, donde están establecidas las actividades relacionadas con el ciclo de vida de los datos, tales como: apertura, uso y aprovechamiento de los datos, se puede consultar en EGTI-PL-005_V3 Plan de Datos Abiertos	Cumple

Tabla 8. Criterios anexo 4 resolución 1519 de 2020

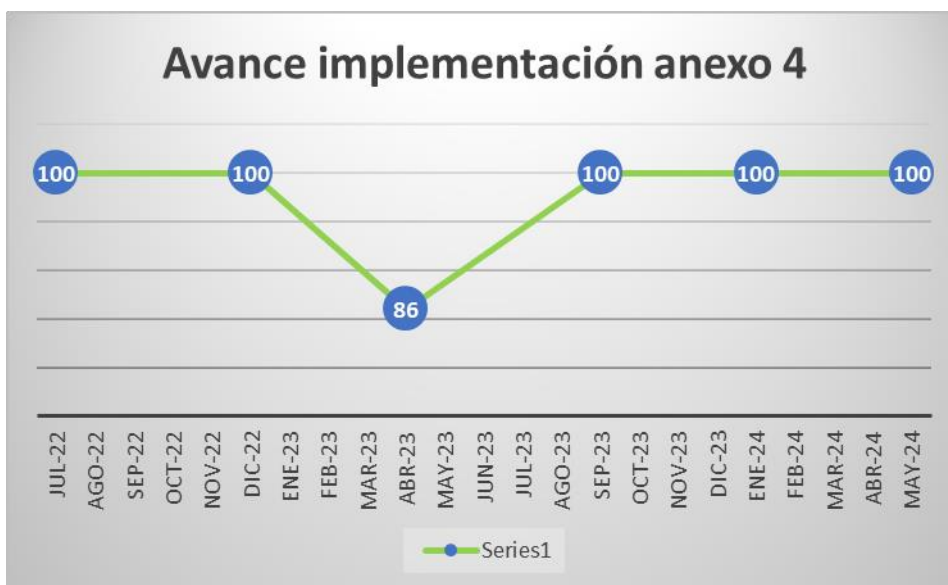



Ilustración 16. Avance implementación anexo 4

Fuente: Creación propia a partir del resultado al seguimiento del anexo4 de la resolución 1519 de 2020

Con respecto a la medición anterior, el nivel de cumplimiento no tuvo cambio. El detalle de los resultados se presenta en los archivos "Papeles de trabajo ITA-1-2024.xls" hoja Resultados Anexos 4 y Evidencias Anexo4.pdf.

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	


7. CONCLUSIONES

- ❖ A nivel general, el cumplimiento de la implementación de la resolución 1519 de 2020 está en 95,56%, mejorando el resultado con respecto al período anterior, lo que indica el equipo interdisciplinario encargado de la gestión y publicación de contenido en la página Web de la Unidad, ha atendido las recomendaciones y continua en la optimización del sitio Web para hacerla cada día más accesible dar cumplimiento a lo establecido en la resolución.
 - ❖ El resultado general de la evaluación efectuada al anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, relacionado con la accesibilidad Web es del 88,46%. Conformado por 31 requisitos cumplidos al 100%, siete (7) cumplidos parcialmente, 1 no cumplido y 2 que no aplican para el sitio Web de la unidad.
 - ❖ El resultado general de la evaluación al anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, relacionado con los estándares de publicación y divulgación información es del 96,90%. Conformado por 197 requisitos cumplidos al 100%, 13 cumplidos parcialmente y 19 que no aplican para el sitio Web de la unidad.
 - ❖ El resultado general de la evaluación de los requisitos del anexo 3 de seguridad digital de la Resolución 1519 de 2020, es del 75%, donde 1 requisito se cumple al 100% y 1 cumple parcialmente, el relacionado con el MSPI ya que la entidad está en proceso de implementación.
8. El resultado general de la evaluación a los requisitos evaluados del anexo 4 de la Resolución 1519 de 2020, sobre los requisitos mínimos de datos abiertos es de 100%.
 9. Se evidencia avance en la implementación de la resolución 1519 de 2020, sin embargo, aún se siguen evidenciando aspectos por mejorar en el etiquetado de las imágenes, acceso por teclado, actualización de la información que se publica en el sitio Web y avance en la implementación y adopción del MSPI.

10. RECOMENDACIONES

Revisar los papeles de trabajo que fueron insumo para generar este informe donde se relaciona cada requisito por anexo, su cumplimiento o incumplimiento y atender las recomendaciones de la OCI.

Dar los cumplimiento a los requisitos establecidos en la resolución 1519 de 2020 en cuanto al etiquetado de las imágenes, acceso por teclado, actualización de la información que se publica en el sitio Web y avance en la implementación y adopción del MSPI.

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Esta oficina queda atenta a cualquier solicitud de aclaración o información adicional que se requiera sobre el contenido del informe.

Atentamente,

Orlando Correa Núñez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: **Ana Josefa Carreño Pérez – Contratista OCI**